

SEGURO DE DEPOSITO DE FOGACOO *Respaldo y garantía para nuestros ahorradores*

La Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito Utrahuilca con el fin de ofrecer seguridad y respaldo a sus Ahorradores, se encuentra inscrita desde el 21 de Diciembre de 1999 en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas -FOGACOO- organismo gubernamental que tiene por objeto garantizar a los Ahorradores que en caso de que la Cooperativa se vea enfrentada a problemas que conlleven a iliquidez o liquidación, no pierdan la totalidad de sus ahorros.

El titular o dueño del depósito, recibirá de FOGACOO la restitución parcial de sus dineros ahorrados a través del seguro de depósitos. En Utrahuilca, todos los productos de ahorro están amparados por este seguro (Utradiario, Utracrecer, Ahorro Programado para vivienda Utravivienda, Utramas, CDAT Utrarrenta, Ahorro Permanente), menos los recaudos y los Aportes Sociales, pues estos constituyen capital de riesgo (art. 120 L. 79 de 1988).

El Valor asegurado de las acreencias amparadas a nombre de un ahorrador es de máximo ocho millones de pesos m/cte (\$8.000.000), con un deducible del 25%, para una cobertura total por parte de FOGACOO del 75%, es decir, hasta seis millones de pesos m/cte (\$6.000.000).

El 25% restante deberá ser devuelto por el liquidador de la Cooperativa, la devolución tanto en dinero como en tiempo estará en función de la disponibilidad de recursos. La devolución de recursos por parte de la liquidación deberá realizarse de manera equitativa entre todos los ahorradores.

Si el total de los ahorros no superan los ocho millones de pesos, considerando la totalidad de cuentas de ahorro, CDAT y demás tipos de depósitos y exigibilidades a nombre del ahorrador, el FOGACOO una vez reconocida la acreencia por parte del liquidador de la Cooperativa pagará el 75% de la suma ahorrada.

Por otra parte, si el total de los ahorros del depositante superan los ocho millones de pesos, el FOGACOO una vez reconocida la acreencia por parte del liquidador, pagará el 75% de ocho millones de pesos, es decir seis millones de pesos (\$6.000.000).

El ahorrador o depositante tiene derecho, en caso de liquidación, a cobrar un solo pago de seguro de depósitos, independientemente del número de acreencias que tenga, ya sea en forma individual, conjunta o colectiva

UTRAHUILCA es una Cooperativa sólida, segura, con amplia trayectoria y reconocimiento, además cuenta con importantes beneficios para todos sus Ahorradores, soportando su portafolio de Productos y Servicios en procesos claros, con excelente tecnología y calidad en el servicio, contando con un recurso humano que propende por



el bienestar y la satisfacción de nuestros asociados. Sin embargo, la Cooperativa no sólo se prepara para funcionar en tiempos de bonanza y estabilidad, también se encuentra preparada para afrontar contextos desfavorables, por tal razón, UTRAHUILCA busca proteger a los Ahorradores que han depositado su confianza en esta empresa Cooperativa. En UTRAHUILCA usted ahorra con seguridad y confianza.

¿Qué es FOGACOO?.

El FOGACOO es el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, organismo creado por el Gobierno Nacional, para proteger la confianza de los Ahorradores y depositantes de las entidades Cooperativas inscritas por medio de los seguros de depósitos.

En desarrollo de este objeto, FOGACOO actúa como administrador de las reservas correspondientes al seguro de depósitos, así como los demás fondos y reservas que se constituyan con el fin de atender los distintos riesgos asociados a la actividad Financiera Cooperativa cuya administración se le asigne y no corresponda por ley a otra entidad.

<http://www.fogacoop.gov.co>